Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional N° 34/23

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**16/03/2023**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**407.771**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Oficinas de la Dinapi		
Proveedor:	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	REPARACIÓN DE TECHOS SECTOR ARCHIVOS					
1	2.13 Cambio, provisión y colocación de chapas de techo.	m2	n/a	55,20	230.000	12.696.000
2	3.2 Cambio, provisión y colocación de aislaciones de membrana asfáltica.	m2	n/a	32,00	120.000	3.840.000
	MANTENIMIENTOS DE BAÑOS (DAMA Y CABALLERO SUB SUELO)					
3	1.2 Cambio, provisión y colocación de cañerías para desagües cloacales.	Metro lineal	n/a	10,00	71.250	712.500
4	1.4 Cambio, provisión y colocación de codos para desagües cloacales	Unidad	n/a	10,00	40.500	405.000
5	1.20 Cambio, provisión y colocación de azulejos de baños.	m2	n/a	5,00	127.500	637.500
6	2.38 Demolición de PISO para colocación de cañerías o desagües, Incluye reposición de contrapiso y carpeta alisada para colocación de pisos	m2	n/a	5,00	67.500	337.500
7	1.13 Cambio de conexión flexible de malla metálica de 30 a 40 cm	Unidad	n/a	5,00	75.000	375.000
					-	-
					-	-
					TOTAL	**19.003.500**

SON GUARANÍES: Diez y nueve millones tres mil quinientos.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 16/03/2023	**Hasta:** 31/03/2023	**Contrato N°:** 11/2022

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N° 354 c/España

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-22-213795

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	242	30	1	99	19.003.500
						Total:			**19.003.500**

C. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero

C.P. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero

COORDINADOR FINANCIERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

	16-03-2023	AYALA PERDOMO INGENIERÍA RUC: 1514327-9 Fde. de 4 Mzna 289 al C. R. de Francia Tel. 931.867 - Villa Elisa
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACIÓN DE FIRMA**

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo